

DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ

ABOGADA - NOTARIO PÚBLICO

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)

PROCESO OPTIC-CCC-CP-2022-0009



ACTO NÚMERO: CUARENTA Y TRES (43)

FOLIO NÚMERO: OCHENTA Y NUEVE (89)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo once y treinta y ocho (11:38 a.m.), horas de la mañana del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, **DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ**, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, requerida por el señor **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside), la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; institución Gubernamental dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), creada en virtud del Decreto Núm. 54-21 de fecha 02 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm.1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "**RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)**" contentivo de original y copia de la oferta para "**Servicio de Consultoría para Desarrollo de Aplicativos Android y iOS para Portal GOB.DO del Programa Burocracia Cero**", Proceso de Comparación de Precios, referencia:(**OPTIC-CCC-CP-2022-0009**), de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevará a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las once y treinta y ocho (11:38 a.m.), horas de la mañana, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas el señor **Pedro Quezada**, Director General, ofreció la bienvenida a los presentes para la "**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)**", de una (1) empresa, que fueron las que quedaron habilitadas para la Apertura de la Oferta Económica. Por lo que se dió inicio formal a la Apertura de las Ofertas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; conformada por los señores: **Pedro Quezada**, Director General y Presidente del Comité; señor **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, miembro; señor **Eleucadio Lora**, Directora Jurídica, en calidad de asesor legal; el señor **Isaac Vásquez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora **Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro;

la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes todos de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; para participar en la **"RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)"** donde solo se procederá a la apertura y lectura de los sobres de los Oferentes que quedaron habilitados en su propuesta Técnica en el Proceso de Comparación de precios, referencia: **OPTIC-CCC-CP-2022-0009**, para el **"Servicio de Consultoría para Desarrollo de Aplicativos Android y iOS para Portal GOB.DO del Programa Burocracia Cero"** de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos. Las Ofertas Técnicas que no hayan cumplido los requerimientos, no pasarán a la Apertura de las Ofertas Económicas (SOBRE B), y serán devueltas a su oferente debidamente cerradas. El Oferente participante, mediante oferta física: **1) El Oferente TECNOLOGIA, ASESORIA Y SERVICIOS TSA, S.R.L.**, debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm.1-31-35137-9; con su domicilio en la calle Bonaire Núm. 327, Alma Rosa 2da, Condómino Bonaire Apartamento D3, República Dominicana., representante legal RAFAEL ENRIQUE DE JESUS MENDEZ JANSEN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 010-0053806-4, por lo que cumplió y presentó la oferta técnica. No habiendo más nada que tratar por parte de las Empresas Oferentes y por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones. A las once y cincuenta y cuatro (11:54 a.m.) horas de la mañana, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de **"RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)"**, para el Proceso de Comparación de Precios para la **"Servicio de Consultoría para Desarrollo de Aplicativos Android y iOS para Portal GOB.DO del Programa Burocracia Cero"**, once y cincuenta y cuatro (11:54 a.m.) horas de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito, de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO.-**



DRA. YRIS MARITZA RIVERA MENDEZ

Abogada Notario

